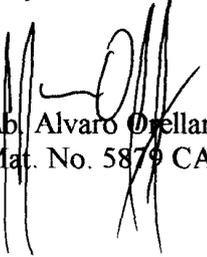


Quito, 17 de marzo de 2003

**SEÑOR
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
CIUDAD.-**

Adjunto a la presente una copia certificada de la escritura pública de cesión de participaciones de la compañía AFX SERVICIOS CIA. LTDA., celebrada ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín, el 22 de enero de 2003, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 14 de marzo del mismo año.

Muy atentamente,


Ab. Alvaro Orellana S.
Mat. No. 5879 CAP

7901

93959

Gonzalo

18 MAR. 2003
7:10h.

duis
25-03-03

OK. Ingresado. 2003.03.25. JG





ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES EN EL CAPITAL DE
COMPAÑIA AFX SERVICIOS CIA. LTDA.

OTORGADA POR: TOMAS MAURICIO BUSTAMANTE HOLGUIN

OTRO

A FAVOR DE: ANA FRANCISCA BUSTAMANTE H. Y OTROS

CUANTIA: US\$ 490,00

DI: 3

COPIAS

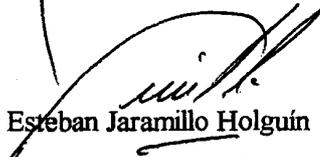
En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día veinte y dos de enero de dos mil tres, ante mí, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, Notario Vigésimo Octavo de este cantón, comparecen las siguientes personas: por una parte, en calidad de cedentes, el señor Tomás Mauricio Bustamante Holguín, casado, y su cónyuge María de la Paz Robalino Herrera, casada, por sus propios y personales derechos y por los que representan en la sociedad conyugal por ellos conformada; y el señor Juan Esteban Jaramillo Holguín, soltero, por sus propios y personales derechos; y, por otra, en calidad de cesionarios, la señora Ana Francisca Bustamante Holguín, casada con el señor Fernando Xavier López Tamariz, por sus propios y personales derechos y en calidad de representante de sus hijos menores de edad Alejandra, Fernando Xavier y Francisco José López Bustamante, solteros. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, del estado civil que consta a continuación de sus nombres, domiciliados en la ciudad de Quito y hábiles en derecho, a quienes de conocerlos doy fe y me piden eleve a escritura pública la siguiente minuta: "SEÑOR NOTARIO: Sírvase incorporar en su registro de escrituras públicas una de cesión de participaciones, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte, en calidad de cedentes, el señor Tomás Mauricio Bustamante Holguín, casado, y su cónyuge María de la Paz Robalino Herrera, casada, por sus propios y personales derechos y por los que representan en la sociedad conyugal por ellos conformada; y el señor Juan Esteban Jaramillo Holguín, soltero, por sus propios y personales derechos; y, por otra, en calidad de cesionarios, la señora Ana Francisca Bustamante Holguín, casada con el señor Fernando Xavier López Tamariz, por sus propios y personales derechos y en calidad de representante de sus

hijos menores de edad Alejandra, Fernando Xavier y Francisco José López Bustamante, solteros. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, del estado civil que consta a continuación de sus nombres, domiciliados en la ciudad de Quito y hábiles en derecho. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, el quince de octubre de dos mil dos, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veinte y tres de diciembre de dos mil dos, se constituyó la compañía AFX SERVICIOS CIA. LTDA., con un capital social de mil dólares de los estados Unidos de América (US\$ 1.000,00). b) La Junta General Universal Extraordinaria de Socios, celebrada el día de hoy, cuya acta se adjunta como habilitante, mediante resolución aprobada por unanimidad, autorizó a los socios Tomás Mauricio Bustamante Holguín y Juan Esteban Jaramillo Holguín, para que cedan la totalidad de sus participaciones a favor de la señora Ana Francisca Bustamante Holguín y de los niños Alejandra, Fernando Xavier y Francisco José López Bustamante. Todo esto según consta del certificado otorgado por el Gerente General de la compañía, que se agrega como habilitante. TERCERA.- CESION.- El señor Tomás Mauricio Bustamante Holguín, debidamente autorizado por su cónyuge, señora María de la Paz Robalino Herrera, cede y transfiere a favor de la señora Ana Francisca Bustamante Holguín ciento noventa (190) participaciones, /a favor de la niña Alejandra López Bustamante cien (100) participaciones, /a favor del niño Fernando Xavier López Bustamante cien (100) participaciones y /a favor del niño Francisco José López Bustamante noventa y nueve (99) participaciones de su propiedad en el capital social de la compañía AFX SERVICIOS CIA. LTDA.. Por su parte el señor Juan Esteban Jaramillo Holguín cede a favor del niño Francisco José López Bustamante una (1) participación de su propiedad en el capital de la compañía AFX SERVICIOS CIA. LTDA.. CUARTA: ACEPTACIÓN.- La señora Ana Francisca Bustamante Holguín por sus propios derechos y en representación de sus hijos menores Alejandra, Fernando Xavier y Francisco José López Bustamante acepta las transferencias hechas a favor suyo y de sus hijos por los señores Tomás Mauricio Bustamante H. y Juan Esteban Jaramillo H.. Así mismo, manifiesta estar de acuerdo y ratifica todo lo actuado anteriormente por los socios y por la Gerencia General en representación de la compañía. QUINTA: AUTORIZACION.- Los



cedentes autorizan a los cesionarios para que, de conformidad con la ley, obtengan la inscripción de esta cesión en el libro respectivo de la compañía y, practicada ésta, la anulación de los certificados de aportación correspondientes, confiriendo también la autorización que fuere necesaria para que se extiendan los nuevos certificados de aportación a nombre del cesionario. SEXTA: INSCRIPCION.- El Gerente General de la compañía inscribirá las cesiones en el Libro respectivo y, anulará los certificados de aportación actuales, extendiendo otro u otros nuevos. SEPTIMA: RAZONES.- El señor Notario Vigésimo Séptimo del cantón Quito se servirá sentar razón de este acto al margen de la matriz de la escritura de constitución de la compañía, así como se sentará igual razón al margen de la inscripción de tal instrumento público en el Registro Mercantil del cantón Quito. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez y pleno efecto del presente contrato." Hasta aquí la minuta que se halla firmada por el abogado Alvaro Orellana Sáenz, profesional con matrícula número cinco ocho siete nueve del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Para la celebración del presente instrumento público se observaron todos los preceptos legales del caso y, leída que les fue a los comparecientes esta escritura por mí, el Notario, se ratifican íntegramente en su contenido, firmando conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

Mauricio Bustamante H. 
 CC: 170805764-9

Juan Esteban Jaramillo Holguín 
 CC: 170205726-8

Maria de la Paz Robalino H. 
 CC: 170735554-9

Ana Francisca Bustamante H. 
 CC: 170464917-5

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
 NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
LA COMPAÑÍA AFX SERVICIOS**

En la ciudad de Quito, a los 22 días de enero de 2003, en el domicilio de la compañía, siendo las 16h00, se encuentran reunidos los señores Fernando López T., Mauricio Bustamante H. y Juan Esteban Jaramillo H., dueños del 100% del capital social suscrito y pagado de la compañía, respectivamente. Los socios presentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Socios para tratar como único punto del orden del día el siguiente:

- Autorización a los socios Mauricio Bustamante H. y Juan Esteban Jaramillo H para que transfieren la totalidad de las participaciones que poseen en el capital social de la compañía.

Preside la Junta el señor Fernando López T. y actúa como secretario ad-hoc el señor Mauricio Bustamante Holguín.

Luego una breve deliberación, se resolvió, por unanimidad, autorizar a los socios Mauricio Bustamante Holguín y Juan Esteban Jaramillo Holguín, para que cedan la totalidad de las participaciones sociales que poseen en el capital de la compañía, de acuerdo al siguiente detalle:

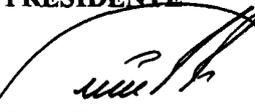
CEDENTE	CESIONARIO	No. PARTICIPACIONES
Mauricio Bustamante H.	Ana Francisca Bustamante H.	190
Mauricio Bustamante H.	Alejandra López Bustamante	100
Mauricio Bustamante H.	Fernando X. López Bustamante	100
Mauricio Bustamante H.	Francisco J. López Bustamante	99
Juan E. Jaramillo H.	Francisco J. López Bustamante	1

Se autoriza expresamente al señor Gerente General para que anote las cesiones mencionadas en el Libro de Socios y Participaciones de la compañía.

Se declara un receso para la elaboración de la presente Acta, la misma que, luego de su lectura por Secretaría, es aprobada por unanimidad.

Á las 17h30 se levanta la sesión.


Fernando López T.
PRESIDENTE


Juan E. Jaramillo H.
SOCIO


Mauricio Bustamante H.
SECRETARIO AD-HOC



CERTIFICADO

Por medio de la presente certifico que en sesión celebrada el 22 de enero de 2003, la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía AFX SERVICIOS CIA. LTDA., autorizó expresamente para que los socios Mauricio Bustamante Holguín y Juan Esteban Jaramillo Holguín cedan la totalidad de las participaciones de su propiedad en el capital social de la compañía, de acuerdo al siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIO	No. PARTICIPACIONES
Mauricio Bustamante H.	Ana Francisca Bustamante H.	190
Mauricio Bustamante H.	Alejandra López Bustamante	100
Mauricio Bustamante H.	Fernando X. López Bustamante	100
Mauricio Bustamante H.	Francisco J. López Bustamante	99
Juan E. Jaramillo H.	Francisco J. López Bustamante	1

Fernando X. López Tamariz
GERENTE GENERAL
AFX SERVICIOS CIA. LTDA.



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 JEFATURA PROVINCIAL DE: ESMERALDA

020

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de: ESMERALDA
 del Cantón: ESMERALDA
 correspondiente a 1999, tomo 1, página 55, acta 55, consta
 la inscripción de DAVID ESPERANZA ESPERANZA
 nacido en LA ESPERANZA, cantón ESMERALDA
 provincia de ESMERALDA; el 19 de ABRIL de 1999
 nacionalidad: ECUATORIANA; hij(1) de DAVID ESPERANZA ESPERANZA
 y de ANA TERESA ESPERANZA ESPERANZA
 nacionalidad: ECUATORIANA

En ESMERALDA, a 19 de ABRIL de 1999.

Firma: [Firma]

Especialista N° 1

Series: A

4956780

JEFE DE VINCULO REGISTRO CIVIL

IMPRESION: TELEFONO AUTOMATICO 1881 R.U.C. 1303000000



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

JEFATURA PROVINCIAL DE: _____

PARTIDA DE NACIMIENTO

0.20

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de:

correspondiente a la inscripción de

141, tomo 3-2, página 135

del Cantón:

, acta 3435, consta

nacido en

SANTA ANTON

, cantón

provincia de,

PICHINCHA

nacionalidad;

ECUATORIANA

hijo

nacionalidad

ECUATORIANA

y de

2001, el día 14 de FEBRERO del 2001.

Cédula:

Serie: A

4956777

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

IMP. 01.01.01. TEL. 226 880 AUTORIZACION 083 R.U.C. 17980201001

COPIA INTEGRAL

NACI.	MATRI.	DEFU.
-------	--------	-------

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE NACIMIENTO

Tomó 2-6 Pág. 115 Acta. 525

En QUITO.HOSP.QUITO.P.N provincia de PICHINCHA hoy día OCHO de JUNIO del dos mil UNO, el que suscribe, Jefe de

Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción de:

NOMBRES: FRANCISCO JOSE APELLIDOS: LOPEZ BUSTAMANTE
SEXO: MASCULINO FECHA DE NACIMIENTO: OCHO DE MAYO DEL 2.001
LUGAR: BENALACZAR del Cantón QUITO Provincia PICHINCHA
NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: FERNANDO XAVIER LOPEZ TAMARIZ de nacionalidad ECUATORIANA de estado civil CASADO con Cédula de Id. Nº 170590024-7
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: ANA FRANCISCA BUSTAMANTE HOLGUIN de nacionalidad ECUATORIANA de estado civil CASADA con Cédula de Id. Nº 170464917-5

Solicitó esta inscripción: EL PADRE con Cédula Nº

OBSERVACIONES:

CORRESPONDE AL TERCER PARTO
LOS PADRES CASADOS ENTRE SI.

Fernando Tamariz

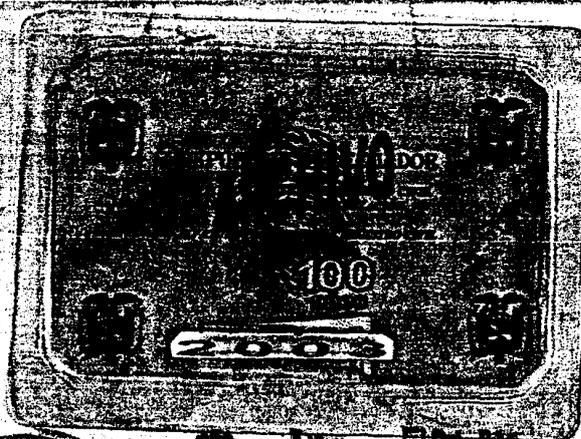
HUELLAS DIGITALES INSCRITO

Pulgar izquierdo

Pulgar derecho

FIRMAS:

Fernando Lopez T.



ES EL ORIGINAL QUE SE AVALORÓ EN EL REGISTRO PROVINCIAL Y QUE SE ENTREGA DE ACUERDO AL ARTICULO 10 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL
CERTIFICO

2 FEB 2003

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA 170805764-9

BUSTAMANTE HOLGUIN TOMAS MAURICIO

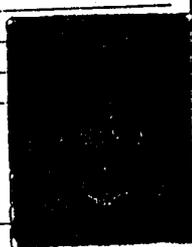
12 MAYO 1.974

PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

05 382 03959

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 74

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA 170883382

BUSTAMANTE HOLGUIN ROSARIO

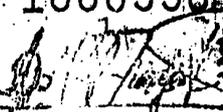
15/06/2010

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 10883382

FORMA DE LA AUTORIDAD

PICHINCHA/QUITO




REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA 170464917-9

BUSTAMANTE HOLGUIN ANA FRANCISCA

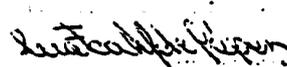
05 SEPTIEMBRE 1.964

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

16 1 252 12446

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 64




ECUATORIANA***** V3343V2242

CASADO FERNANDO XAVIER LÓPEZ TAMARIZ

SECUNDARIA QUÉNACER. DOMÉSTICOS

SINON BUSTAMANTE

ROSARIO HOLGUIN

QUITO 27-12-91

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

130548

RECIPIENTE

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE DEVOTACION

22 - 0812

1784649175

NUMERO CEDULA

BUSTAMANTE HOLGUIN ANA FRANCISCA

APellidos y Nombres

QUITO

PROVINCIA

TUMBACON

PARROQUIA

RESIDENCIA DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA, IDENTIFICACION Y REGULACION

ESCUELA DE IDENTIFICACION
CARACALLA HOLGUIN JUAN ESTEBAN
Cedula No. 170735554-9
PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ
05 279 03753
PICHINCHA/ QUITO
CONZALEZ SUAREZ 76



[Handwritten signature]

73331-221
EMPLEADO PRIVADO
15/06/2010
-00
[Handwritten signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002
CERTIFICADO DE VOTACION
Cedula No. 170735554-9
CARACALLA HOLGUIN JUAN ESTEBAN
PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ
05 279 03753
PICHINCHA/ QUITO
CONZALEZ SUAREZ 76

CEDULANITA 170735554-9
ROBALINO HERRERA MARIA DE LA PAZ
19 ENERO 1.976
PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ
05 279 03753
PICHINCHA/ QUITO
CONZALEZ SUAREZ 76



[Handwritten signature]

CIENSA ***** V1334H3344
CASADO TONAS NAURICIO BUSTAMANTE R
SECUNDARIA ESTUDIANTE
PEDRO ANTONIO ROBALINO
MARGARITA SOLEDAD HERRERA
SANGOLQUI 15/06/98
15/06/2010
1088335



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002
CERTIFICADO DE VOTACION
Cedula No. 170735554-9
ROBALINO HERRERA MARIA DE LA PAZ
PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ
05 279 03753
PICHINCHA/ QUITO
CONZALEZ SUAREZ 76

CON CERTIFICADO QUE LA PRESENTE ES UNA COPIA FOTOCOPIADA DEL ORIGINAL QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGEN SE FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN EL ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO SU AUTENTICIDAD PARA ESTE EFECTO. FOTOCOPIAS QUE ENTREGUE AL MISMO HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO, CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A, 22 DE AGOSTO DE 2003

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVA

TORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE: CESION DE PARTICIPACIONES EN EL CAPITAL DE LA COMPAÑIA AFX SERVICIOS CIA. LTDA., OTORGADO POR: TOMAS BUSTAMANTE HOLGUIN Y OTROS, A FAVOR DE: ANA BUSTAMANTE Y OTROS. FIRMÁNDOLA Y SELLÁNDOLA EN QUITO, A VEINTE Y UNO DE FEBRERO DEL DOS MIL TRES.

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON



ZON: CON ESTA FECHA SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA AFX SERVICIOS CIA.LTDA, DE FECHA 15 DE OCTUBRE DEL 2002. OTORGADA ANTE MI. SOBRE LA CESION DE PARTICIPACIONES QUE ANTECEDE. QUITO A, 07 DE MARZO DEL 2003.

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN

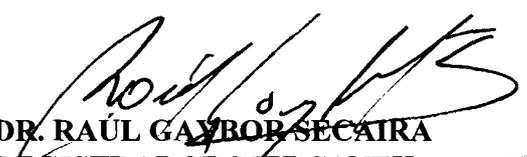




REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



RAZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **4290**, del REGISTRO MERCANTIL de veintitrés de Diciembre del dos mil dos, a fs 3767, tomo 133, correspondiente a la constitución de la compañía "AFX SERVICES CIA. LTDA.", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, catorce de Marzo del dos mil tres.
EL REGISTRADOR.-


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.



Ng